



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO DISTRICTAL

Bogotá D.C., 5 de junio de 2019
SDM-SC- 115059

Señor (a):
ALLAN CAMILO CLAVIJO ALBARRACIN
KR 81 B # 8 B -40
CIUDA0

REF: RESPUESTA SDM - 151186

Señor CLAVIJO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022784403 de fecha 81/15/2019 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución ERRADA hechos que no son atribuibles a la administración.

POSTEXPRESS		Fecha Pre-Admisión: 18/06/2019 10:18:06		YG215638554C0	
Centro Operativo:	UAC CENTRO	Orden de servicio:	11178330		
Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Servicio: Emisión de Cédula de Ciudadanía Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022784403 Código: BOGOTÁ D.C.			Causal Devoluciones: ☒ RE Retenido ☐ LE No existe ☐ NS No existe ☐ NR No reclamado ☐ DE Devolucionado ☐ DZ Dirección errada	
Destinatario	Nombre/Razón Social: ALLAN CAMILO CLAVIJO ALBARRACIN Dirección: KR 81 B No. 8 B - 40 Tel: 4782336/3117438185 Código Postal: 110521281 Depto: BOGOTÁ D.C.			Forma de entrega: ☐ C.C. ☐ T.C. ☐ M.C. Fecha de entrega: 18/06/2019 Disponible: JOSE M. ROJAS C.C.: 79-043684 Fecha de entrega: 18/06/2019	
Valores	Peso: 2.000g Peso Volumétrico: 0.000g Peso Facturado: 0.000g Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Coste de manejo: \$0 Valor Total: \$0			Observaciones: En cliente: DOY/PARENCIO	



472

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
ALLAN CAMILO CLAVIJO
Dirección: KR 81 B No. 8 B - 40

Identificación
C1019078655
Documento
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Expedida en
BOGOTÁ
Nombre
ALLAN CAMILO
Apellidos
CLAVIJO
Fecha
1993-01-27
Sexo
M
Teléfono
4782336
Ciudad
BOGOTÁ
País
COLOMBIA
Dirección
KR 81 B No. 8 B - 40

37 - 35
0
ladbogota.gov.co
195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1363 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (s) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCIÓN AVISO 114 DEL 2019-01-29 NOTIFICADO 05/02/2019
Resolución Sancionatoria: No 208648 DE fecha 03/14/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estradas..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses meritorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1843 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MERITORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Oferta por escrito (70%)	31 de julio de 2019
Oferta por escrito (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11192

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-151186/ ALLAN CAMILO CLAVIJO ALBARRACIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-115059 d el 05 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-151186.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA